



Decenio de las Naciones Unidas sobre La Biodiversidad

Documento no oficial
destinado a la prensa

COMUNICADO DE PRENSA¹

Las comunidades indígenas y locales se reúnen con los gobiernos para discutir el conocimiento tradicional y la implementación del Plan Estratégico Mundial para la Diversidad Biológica 2011-2020

Montreal, 1^o de noviembre de 2011 - Representantes de las comunidades indígenas y locales de todo el mundo están reunidas lado a lado con delegados de los gobiernos esta semana en Montreal para discutir la manera de integrar los conocimientos tradicionales relacionados con la protección de la diversidad biológica en el Plan Estratégico Mundial para la Diversidad Biológica 2011-2020 adoptado por las Partes en el Convenio en Nagoya, Japón, en octubre del año pasado.

La séptima reunión del Grupo especial de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones sobre el Artículo 8(j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) se inauguró ayer con un saludo y una oración de los líderes Mohawk, un pueblo indígena de América del Norte. "La Tierra es su madre. . . y se le debe de tratar de buena manera", los ciudadanos Mohawk exhortaron a más de 400 participantes en la reunión.

El Sr. Ahmed Djoghlaif, Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, agradeció a todos los participantes en la reunión, señalando que: "Este encuentro representa a la comunidad mundial que se ha unido para poner en práctica el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica, incluyendo la Meta 18 de Aichi de la Diversidad Biológica, que trata específicamente a los conocimientos tradicionales. "

El Grupo de Trabajo es uno de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes en el acuerdo de la diversidad biológica mundial. Su mandato consiste en examinar el papel de las comunidades indígenas y locales y sus conocimientos tradicionales pertinentes para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica. La reunión es también única en que los representantes de los gobiernos nacionales y las comunidades indígenas y locales se sientan al lado el uno del otro.

El tema principal de esta reunión es la puesta en marcha de una nueva iniciativa en el uso consuetudinario sostenible de la diversidad biológica. Los modelos de uso sostenible que las comunidades indígenas y locales han estado practicando durante años, y posiblemente por generaciones, son una herramienta importante para el logro de los objetivos globales de la diversidad biológica acordadas por los Gobiernos en Nagoya.

La reunión también considerará las medidas que más pueden contribuir a la aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y la Participación Justa y Equitativa en los Beneficios de su Utilización. Esto incluye la cuestión del consentimiento informado previo de los titulares de los conocimientos tradicionales para su uso y la prevención de la utilización de esos conocimientos, sin el consentimiento de las comunidades involucradas.

¹ Traducido al español como cortesía de la Secretaría



Convenio sobre la
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9,
Canada
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro
いのちの共生を、未来へ
COP 10 / MOP 5

El Grupo de Trabajo también se dispone a elaborar directrices para la legislación nacional u otros mecanismos para aplicar el Artículo 8(j), así como las directrices para la repatriación de la información y de los bienes culturales asociados.

Los documentos y el informe de la reunión se pueden encontrar en: www.cbd.int/doc/?meeting=WG8J-07

Notas para los editores

El Convenio sobre la Diversidad Biológica

Abierto para firma en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro en 1992, entró en vigor en diciembre de 1993, el Convenio sobre la Diversidad Biológica es un tratado internacional para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica y la distribución equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos. Con 193 Partes, el Convenio tiene participación casi universal entre los países. El Convenio trata de enfrentar todas las amenazas a la diversidad biológica y a los servicios de los ecosistemas, incluyendo las amenazas del cambio climático, a través de evaluaciones científicas, el desarrollo de instrumentos, incentivos y procesos, la transferencia de tecnologías, buenas prácticas y la participación plena y activa de las partes interesadas pertinentes, incluyendo las comunidades indígenas y locales, los jóvenes, las ONG, las mujeres y la comunidad empresarial. El Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, un tratado complementario al Convenio, busca el proteger a la diversidad biológica de los riesgos potenciales que plantean los organismos vivos modificados resultantes de la biotecnología moderna. Hasta la fecha, 156 países y la Unión Europea son parte en el Protocolo. La Secretaría del Convenio y su Protocolo de Cartagena se encuentra en Montreal.

Para mayor información, favor de comunicarse con: David Ainsworth al +1 514 287 7025 o en [david.ainsworth @ cbd.int](mailto:david.ainsworth@cbd.int), o con Johan Hedlund en el +1 514 2787 7760 o en [johan.hedlund @ cbd.int](mailto:johan.hedlund@cbd.int).
